

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de febrero de 1984.-

En atención a lo solicitado a fs.3 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs.5 por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, a fs.8 por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa -La Pampa- y a fs.9 por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, adscribese al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa -La Pampa- por el término de 6 meses a partir del 1° de febrero de 1984, a la Auxiliar Superior (Relatora) señora Julia Claría de Landa de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
GENARO R. CARRIO

m.r.